



## Asesoría jurídica gratuita

DEPENDENCIA / ENTIDAD: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia



### Descripción / Objeto

---

Brindar asesoría jurídica gratuita de manera eficiente, clara y precisa al público en general que lo solicita, primordialmente a personas que carecen de recursos económicos y a grupos vulnerables.

### Dependencia o Entidad

---

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

### Homoclave

---

SEDIF-90305-S

### Quién puede solicitar el servicio

---

Ciudadanía en general.

### Casos en los que debe o puede realizarse el trámite o servicio

---

El usuario recibe información sobre sus derechos y obligaciones para la realización de un juicio, procedimiento legal o la celebración de actos jurídicos, atendiendo a la naturaleza del caso que exponga.

### Beneficio o servicio a obtener

---

Canalización a la Institución o Dependencia correspondiente para el trámite legal que corresponda; de acuerdo a la naturaleza del problema planteado por el usuario.

### Requisitos

---

1.- Solicitar el servicio de Asesoría Jurídica ya sea de manera presencial o vía telefónica.

### Pasos a seguir

---

**Paso 1:** Presentarse en la oficina del Departamento de Servicios Jurídico Asistenciales o comunicarse vía telefónica, dentro del horario de atención de 9:00 a 17:00 horas.

**Paso 2:** Se llena ficha de asesoría en la que se solicitará a la persona sus datos generales.

**Paso 3:** Se solicita a la persona exponga su problema.

**Paso 4:** Se brinda al solicitante la asesoría jurídica; orientándolo sobre las acciones a realizar en base a la situación que planteo.

**Paso 5:** Se canaliza a la instancia legal correspondiente de acuerdo a la naturaleza del asunto.



## Asesoría jurídica gratuita

DEPENDENCIA / ENTIDAD: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia



**Paso 6:** Concluida la atención, firmará la ficha de Asesoría, la cual contiene la Leyenda de Aviso de Privacidad de Datos Personales.

### Tiempo de respuesta

---

30 minutos.

### Afirmativa o Negativa Ficta

---

No Aplica

### Formas de realizar el trámite o servicio

---

Presencial y Telefónica. al número telefónico: 22 22 29 52 00 EXT. 5276.

### Centros de Atención

---

#### Departamento de Servicios Jurídico Asistenciales

Calle 5 de Mayo No. 1606, Puebla, Pue. C.P. 72000

Tel: 222-229-52-00 Ext.5276

Horario de atención: 9:00 a 17:00 horas. De lunes a viernes

armando.aguayo@sedif.gob.mx

### Área responsable

---

#### Dirección Jurídica

Persona responsable: Armando Aguayo Calderón

Domicilio: Calle 5 de Mayo No. 1606, Puebla, Pue. C.P.72000

Número telefónico: 222-229-52-00 Ext. 5276

### Fundamento Jurídico

---

**Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social;** Artículo 17 fracciones I y XII

**Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla;** Artículo 29 fracción XIX

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Consulta la información del Registro Estatal de Regulaciones relacionada con este servicio <http://mregulatoria.puebla.gob.mx/registro-estatal-de-regulaciones>

### Observaciones

---

Para el recibir el servicio debe acudir la persona interesada.